

ACTA DE INICIO OBRA

CONTRATO No.	Nº 023-2023 del 23 de mayo del año 2023
CONTRATANTE	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.488.852-8
REPRESENTANTE LEGAL	AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO
CONTRATISTA	CONSORCIO SOL DE LOS PASTOS R.L/ Mario Fernando Mejía Ramos
IDENTIFICACION	901.715.953-1
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DEL CABILDO INDIGENA PIEDRA SAGRADA LA GRAN FAMILIA DE LOS PASTOS, DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".
FECHA DE INICIACIÓN	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	21 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.133.101.638,00
VALOR ANTICIPO	\$ 566.550.819,00
GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.S Póliza No41-44-101270114
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE 23/05/2023 HASTA 23/09/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	DESDE 23/05/2023 HASTA 23/06/2024
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DESDE 23/05/2023 HASTA 23/03/2027
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS
GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A



	Póliza No. 41-40-101048988
PREDIOS LABORES Y OPERACIONALES	DESDE 23/05/2023 HASTA 23/03/2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	21 DE JUNIO DE 2023

En Pasto (N), el día veintiún (21) del mes de junio de 2023, se reunieron: AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO en calidad de representante legal de la entidad contratante SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO y MARIO FERNANDO MEJIA RAMOS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.506.397 en calidad de representante legal del Contratista, del CONSORCIO SOL DE LOS PASTOS con Nit. 901.715.953-1 y ENIER FABIAN ZEMANATE DORADO identificado con cedula de ciudadanía No. 75.086.879 en calidad de interventor, con el fin de suscribir la presente acta de inicio a la ejecución de las actividades del objeto del mencionado contrato.

El Contratista conjuntamente con el Contratante ha realizado la visita de reconocimiento inspeccionando la zona donde se adelantarán las actividades objeto del presente contrato.

Todas las acciones que se programen para el desarrollo de la obra debe ser producto de lo establecido entre el Contratante y el Contratista.

Para constancia firman la presente acta quienes en ella intervinieron, el día veintiuno (21) del mes de junio de 2023.

> ZABETH TOVAR CASTILLO R.L SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO CONTRATANTE

MARIO FERNANDO MEJIA RAMOS R.L/ CONSORCIO SOL DE LOS PASTOS CONTRATISTA

ENIÉR FABIAN ZEMANATE DORADO INTERVENTOR